

Diario de Burgos

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XXXIV. Núm. 10.052.—Burgos / Imprenta, Redacción y Administración: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 / Lunes 10 de Marzo de 1924

Transformación de los Ayuntamientos

Preámbulo

Libertad para los Municipios

Ha sancionado el Rey con su firma el decreto de Administración local aprobado últimamente por el Directorio.

La soberana disposición es extensísima, y el preámbulo, en el que se explican las bases que han servido para su redacción, es una Memoria más bien que un razonamiento expositivo.

«El Estado—dice—, al iniciar la exposición, para ser democrático, ha de apoyarse en Municipios libres. Este principio, consagrado por la ciencia política, tiene oportuna aplicación actual a nuestro país, porque para reconstruir sobre cimientos sólidos no basta demoler caducas organizaciones, secularmente agrededoras del feudalismo político; necesitase, además, oxigenar la vida municipal, dando a las Corporaciones locales aquella dignidad, aquellos medios y aquel alto rango que les había arrebatado una concepción centralista primero y un perverso sistema de intromisión gubernativa más tarde.

El Gobierno acomete la magna empresa, lleno de fe en la vitalidad del pueblo español y en sus virtudes cívicas, y no mengua su confianza en el espectáculo bochornoso que ofrecen muchos de nuestros Ayuntamientos, porque en la mayoría de los casos la mala administración no era debida a los de abajo, sino a los de arriba. La ponzoña política prendió en muchas villas y aldeas, y desde ese momento los concejales eran, antes que nada, secuaces de un partido y servidores de una consigna, generalmente sectaria. De ese modo fué borrándose poco a poco el más leve hábito de ciudadanía en comarcas enteras, sojuzgadas dictatoriales por una menada o un caudillo político influyente. El fenómeno tenía que concluir en un desastre: no otra cosa fueron las camarillas turnantes, y en ocasiones amoralizadas, enseñoreadas de la vida municipal.

Todo eso pudo ser al socaire de una ley centralista, que imponía a los Ayuntamientos, bajo la etiqueta falaz de providente tutela, una tiranía feroz y egoísta. Pero es bien seguro que no podrá reñonar en un régimen sanamente autonomista.

Base del Estatuto

Recuerda todas las reformas que se han intentado durante el tiempo en que ha estado vigente la ley Municipal, hoy derogada, parando especial mención en el proyecto de 1907 del Gobierno Maura, que ha servido de base al decreto promulgado, aunque no lo ha seguido en su integridad, entre otras razones, porque el paso de los años ha traído innovaciones necesarias.

«Nuestra reforma aspira—sigue diciendo—ante todo a restaurar el sentido nacional de autonomía que ha presidido, en sus albores y en su opulencia, la evolución de la vida municipal española, lo cual empareja armónicamente con los postulados científicos, porque el principio del «home rule» municipal tiene ya la categoría de dogma universal indeclinable.

Este criterio de autonomía impone otro: el de máximo respeto a la realidad social. El Municipio, en efecto, no es hijo del legislador; es un hecho social de convivencia, anterior al Estado y anterior también, y además superior, a la ley. Esta ha de limitarse, por tanto, a reconocerlo y ampararlo en función adjetiva. Ahora bien; la convivencia se da en núcleos de gradación limitada, desde los insignificantes, que sólo constan de unas cuantas docenas de vecinos, hasta los gigantescos, que cuentan por millones sus habitantes. Y no sólo tienen carácter comunal los Municipios propiamente dichos; lo tienen también las entidades menores o fracciones de Municipio, así como las entidades mayores o agrupaciones de Ayuntamientos. Por todo ello, el nuevo Estatuto admite la personalidad municipal allí donde la naturaleza la engendra, sin establecer requisitos de mero artificio, que nunca han tenido posible cumplimiento; y admite también la de los anejos, parroquias y demás grupos menores de población, que tanto abundan en algunas regiones españolas, así como la de las entidades supramunicipales que constituirse puedan para la mejor realización de los fines comunales.

Afirma, pues, el nuevo Estatuto la plena personalidad de las entidades municipales y, en consecuencia, reconoce su capacidad jurídica íntegra en todos los órdenes del derecho y de la vida, dejando sin vigor las leyes desamortizadoras, ya en suspenso por anterior disposición.

Implantación de las Cartas municipales

La variedad de las condiciones en que los pueblos se desarrollan, impide dar a cada uno una norma. Por ello, regula el régimen llamado de «Carta», y a su amparo cada Ayuntamiento fija a su propia estructura. Admite el decreto las formas de gobierno municipal por Gerencia y por Comisión e introduce en el régimen electoral importantes modificaciones.

Reforma de la ley Electoral

Por ello—dice—, hacemos electores

y elegibles, no sólo a los varones, sino también a la mujer cabeza de familia, cuya exclusión de un Censo que, en fuerza de ser expansivo, acogió a los analfabetos, constituía verdadero ludibrio. Y por la misma razón rebajamos la edad electoral a veintitrés años, que en casi toda la Península confiere plena capacidad civil, aunque subsistirá la de veinticinco para la elegibilidad, teniendo en cuenta alguna especialidad foral y la conveniencia de no hacer capaces para la administración activa de organismos políticos, a quienes no lo son para la de su propia vida civil.

Y, por último, establecemos la representación proporcional. Nuestro sistema es el de lista, con cociente electoral sencillo y un segundo cociente para aprovechar los residuos, y no llevamos a máximo rigor aquel principio de lista, porque un país políticamente ineducado, que hasta ahora sólo vivió un imperfecto sistema de representación mayoritaria, intentar la reforma con criterio intransigente equivaldría a ponerla en peligro. Aprovechando esta coyuntura, ofrecemos otras innovaciones de carácter preventivo contra los fraudes más usuales; entre ellas destacan el secreto del voto, la ampliación de la fe pública y el robustecimiento de la autoridad notarial.

Representación corporativa y «referendum»

Teniendo en cuenta que el pueblo no sólo se compone de individuos, sino también de Corporaciones, se crean en el decreto concejales corporativos que formarán una tercera parte del Ayuntamiento, y para reforzar el principio de la soberanía municipal se instituye el «referendum»—novedad en la historia administrativa de España—para votar definitivamente acuerdos trascendentales.

«Comparte el Gobierno—sigue diciendo el preámbulo—el perjuicio que en proyectos anteriores se exteriorizó contra los excesos parlamentaristas de algunos Ayuntamientos, y por ello separa el pleno de la Comisión municipal permanente. El primero se reunirá al año en tres períodos cuatrimestrales de diez sesiones, como máximo, cada uno. La segunda ordenará la vida municipal en los intervalos.

Elección y atribuciones del alcalde

El problema del nombramiento de alcalde—vieja cuestión batallona—lo resuelve el Gobierno de manera francamente autonomista; en todo caso será elegido por el Ayuntamiento, y no entre los concejales, sino entre los electores, la primera autoridad municipal. En este punto se avanza más que en proyectos anteriores; justo es confesarlo.

Pero los alcaldes tendrán funciones propias y delegadas. Muy conveniente habría sido suprimir las segundas; de esa suerte quedaba totalmente alejado el Poder central, el Municipio. Mas no cabe ni soñar con esa reforma, que exigiría colocar en cada Ayuntamiento o grupo de Ayuntamientos un funcionario administrativo.

Las suspensiones y destituciones gubernativas quedan suprimidas en absoluto. En lo sucesivo no habrá tampoco concejales gubernativos; para eso, cada titular tendrá un suplente, hijo, como él de la elección. Los concejales sólo dejarán de serlo por providencia judicial; y la simple suspensión no podrá acordarla el juez municipal, ni siquiera el de primera instancia; siempre se precisará auto de la Audiencia provincial. La garantía no puede ser más eficaz y firme.

Nuevas facultades de los Ayuntamientos

Las facultades de los Ayuntamientos quedan ampliadas con las siguientes atribuciones: Primera. Los Ayuntamientos podrán construir ferrocarriles y tranvías suburbanos, hasta un límite de 40 kilómetros de su término, previo acuerdo con las demás Corporaciones interesadas y sin necesidad de concesión por parte del Estado.

Segunda. Los Ayuntamientos podrán y deberán abordar sus obras de ensanche, urbanización y saneamiento sin necesidad de someter los planes respectivos al informe sucesivo de Corporaciones, Academias y Centros, en peregrinación interminable de años y años; el acuerdo municipal, que por sí solo ahorra dos períodos de la explotación forzosa, será examinado únicamente por la Comisión sanitaria, central o provincial, según los casos, y los beneficios vigentes se aplicarán a obras de higiene y salubridad que en la actualidad no eran protegidas como las de ensanche propiamente dicho.

Tercera. Los Ayuntamientos podrán acordar la municipalización, incluso con monopolio, de servicios y empresas que hoy viven en un régimen de libertad industrial.

El Poder judicial, único competente en materia de recursos

Destruye el decreto gran parte de nuestro derecho administrativo y municipal del siglo XIX, con una innovación realmente trascendental: «Los acuerdos de los Ayuntamientos sólo podrán ser impugnados ante el Poder

judicial.» Y así desaparecen—excepto en lo que se refiere a exacciones—el recurso gubernativo y el de nulidad.

«Si afectan a elecciones o actos de concejales, habrá el recurso judicial ante la Sala de lo Civil de la Audiencia territorial; si tienen carácter de sanciones penales, habrá también el judicial ante el juez de primera instancia; si son de índole administrativa, habrá tan sólo el contencioso, ante el correspondiente Tribunal, cuya estructura se modifica para alejar de esa función a los diputados provinciales, factor político. Siempre, pues, habrá que acudir a los Tribunales de Justicia, mediante recursos cuya gratuidad será absoluta.

A las autoridades gubernativas les toca, si acaso, promover la acción judicial, que para esto existe el ministerio fiscal, en todas las jurisdicciones.» Se crea el Cuerpo de Secretarios municipales, dando a estos funcionarios toda suerte de garantías.

Las haciendas locales

En la nueva Hacienda local, que se separa de la del Estado, se parte de los proyectos del Gabinete llamado Nacional.

Desde luego, se declara la redimibilidad de las exenciones de gravámenes municipales anteriormente otorgadas a título oneroso, y, en cambio, se facilita la exacción de los derechos y tasas municipales en forma de participación en los productos brutos o en los rendimientos netos de las Empresas que aprovechen para sus negocios el suelo, subsuelo o vuelo del término municipal.

El arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos sitos en el término municipal, que no figuraba en el proyecto de 1918, se incorpora al Estatuto municipal, reduciendo sus tipos de gravamen a límites de gran prudencia y suprimiendo las deformaciones y limitaciones del impuesto, que los intereses particulares habían introducido posteriormente en él.

La viciosa constitución agraria de muchas provincias del Reino, ha colocado en situación difícil infinitad de aldeas de nuestras serranías. Para dar solución satisfactoria al problema se tropezaba con el obstáculo de que la base del valor de los terrenos, que hasta entonces era el único camino seguido por la técnica para traer a tributación la renta diferencial de los incultos o insuficientemente cultivados, ofrece tipos de capitalización que entre sí difieren, según las comarcas, hasta en un 300 por 100. Agudizado el problema por los carbones extraordinarios de estos últimos años, se establece en el Estatuto una fuente de arbitrios municipales, regulando con especial prudencia la manera de declarar inculco o mal cultivado un terreno y de aprovechar fiscalmente esta deficiencia.

El repartimiento general de utilidades, como medio de salvar el déficit de los presupuestos municipales, hallábase regulado en el decreto-ley de 11 de Septiembre de 1918 en forma que se estima insuperable. El Estatuto trasplanta aquella regulación casi íntegramente.

El crédito municipal

El Gobierno ha puesto especial interés en regular los problemas apenas abordados en la ley vigente ni en ninguno de los proyectos de su reforma: el del crédito municipal y el de los presupuestos extraordinarios. El Estatuto autoriza a los Ayuntamientos a emitir letras de cambio y pagarés a la orden, y establece las normas básicas a que en todo caso deberá ajustarse la emisión de empréstitos, cuyos fines únicos señalar, para impedir que, como hasta aquí, tengan por misión saldar el déficit de una gestión desordenada.

Al propio tiempo el Estatuto amplía el margen de recursos tributarios de los Ayuntamientos, concediéndoles, como ingresos especiales que puedan servir de sostén a presupuestos extraordinarios, recargos sobre ciertas contribuciones del Estado y sobre ciertos arbitrios municipales.

Articulado

En la Presidencia han facilitado otro extracto del articulado del proyecto de Administración local.

Da el concepto de Municipio como persona de derecho público.

Reconoce la personalidad a las entidades locales menores, parroquias, aldeas, que dentro de un término municipal tienen intereses propios.

Estos se regirán por juntas vecinales o parroquiales.

Un representante, intervendrá en las sesiones de los Ayuntamientos con iguales derechos que los concejales, tal como cuando se trate de cuentas o presupuestos.

Los acuerdos sobre agregaciones o segregaciones se adoptarán por las Corporaciones, requiriéndose la ley cuando haya disconformidad.

Los municipios menores de 500 habitantes, se regirán por sistema de Concejo abierto, siendo concejales todos los vecinos.

En los mayores de 500 y menores de 1.000 se regirán en igual forma, estableciéndose bienios para el cargo de concejal.

En los mayores de 1.000, habrá concejales por elección popular; oscilarán entre 8 y 48, y habrá concejales de representación corporativa.

Se reglamenta cuándo las mujeres serán cabeza de familia.

Se crea un carnet de identidad para todos los españoles, especialmente los electores.

La elección se ajustará a la representación proporcional.

Se dictan reglas para la celebración de elecciones.

Se prohibirá la venta de alcohol y vino durante la celebración de las mismas.

Se señalan reglas para determinar las representaciones corporativas, formándose tres grupos: de obreros, de riqueza y producción y de cultural e indefinidos.

Cada grupo elegirá la tercera parte de los concejales corporativos.

Para ser concejal se necesitará tener la edad fijada, saber leer y escribir y ser elector.

El alcalde será elegido por el Ayuntamiento, ya entre concejales, ya entre electores.

La elección será por un trienio, prorrogable por otro, precisando para éste un «referendum» entre los electores.

Se obliga a los Ayuntamientos a formar reglamentos orgánicos de funcionarios.

Se regula el carácter criminal, civil y administrativo en que puedan incurrir los alcaldes y los concejales.

Se autoriza a los Ayuntamientos para establecer un recargo equivalente a la contribución industrial sobre la que satisface el producto bruto de las explotaciones mineras y sobre las cuotas de contribución de utilidades de los no gravados por la industria y el comercio.

El arbitrio nuevo sobre terrenos incultos o deficientemente cultivados, podrá llegar a 7 por 100.

El de «plus valía» se reduce del 25 al 15 por 100.

Se unifican los arbitrios de circulación.

El de consumo por bebidas y carnes se extiende a la volatería y caza menor.

La reforma del inquilinato consiste en facultar a los Ayuntamientos para reducir las cuotas a un 20 por 100 o gravarlas hasta el mismo límite, según que los vecinos tengan o no familia numerosa.

Se autoriza a los Ayuntamientos para librar letras de cambio y pagarés para facilitar las operaciones de tesorería.

Las actuales Corporaciones podrán acordar el régimen de carta, pero ésta sólo será válida si los primeros Municipios de elección la ratifican expresa o tácitamente.

La aplicación del estatuto comenzará a regir en 1.º de Abril, excepto en lo que se refiere a elecciones, o a aquello en que tenga que intervenir el Cuerpo electoral.



NOTAS DE «SPORT»

FOOT-BALL

Como estaba anunciado y en plan de entrenamiento, se jugó ayer en el campo de Laserna el partido entre los primeros equipos del Club Deportivo Castilla Burgos.

El genio fué numeroso, predominando el bello sexo, que hizo imprimir en los jugadores un mayor interés en la lucha con su presencia.

Se ve en el público enorme deseo de ver encuentros importantes.

Las continuas luchas que venimos presenciando, no sirven más que para apreciar el juego individual de los componentes, y esto en la época en que nos encontramos estaría muy bien en partidos matutinos.

Es preciso, sea como sea, llegar a formar un «conce» en que se entiendan y compensen sus líneas hasta lograr la indispensable cohesión en el desarrollo del juego.

En general, se aprecian valores muy estimables en los equipos que ayer contendieron, pero les hace falta una mayor movilidad, que no se diga que tienen la sangre de horchata.

Se distinguen Espada, Silleras, Paco Montero, Valdvielo y Ortega, por este orden, del primero y Carmelo, Pardo y César, del segundo equipo.

El árbitro, señor Vadillo, pone toda su voluntad en su importante papel, pero lleva muy lento el juego. Me consta que va a estudiar lo que es un offside, ayer no vió uno.

El partido, ni fué ni fá, más fué que fá. EL CHIMBO.

EN LAS ESCLAVAS

Las modistas y similares que asisten a las clases de la Academia establecida en la residencia de las RR. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, fueron ayer espléndidamente obsequiadas con una comida por sus protectoras las señoras y señoritas de la Asociación de Esclavas de María Inmaculada, cuya Junta directiva está formada por las señoras marquesa de Fuente Pelayo, presidenta, viudas de Reina y de Vélez, de Fesser, de Arango y D.ª Rosa Gil-Delgado, que honraron el acto con su presencia.

La comida fué servida por las señoritas de Loma, García Valdés, Burgete, Gutiérrez, Puente, Tinao, Santamaría, Cobos, Ugarte, Bermejo, Díez del Corral y Giménez Rico.

En estas clases, que tienen lugar los domingos y días de fiesta por la tarde, las jóvenes modistas aprenden gratuitamente lectura, escritura, gramática, aritmética, idiomas y otras materias de cultura general y de aplicación a su oficio.

DE LOS LUNES

Hoja Oficial

GOBIERNO CIVIL

El Excmo. Sr. Subsecretario del ministerio de la Gobernación comunica, por telegrama de hoy, lo siguiente:

«Madrid 10.—(140 m.)

Noticias oficiales de Marruecos: Parte de guerra del día de hoy.

Zona oriental.—Ayer se declaró pequeño incendio Depósito Intendencia Tizzi-Azza, sofocado poco después. Persistencia temporal lluvia y nieblas impide ahora operación sector Tizzi-Azza. Se reciben informes que señalan número bajas sufridas enemigo combate día 7 a un total aproximado de 120 muertos y 70 heridos; pertenecientes mayoría cabillas Renasanan, Beni-Amart y Beni-ruaguel.

Zona occidental.—Sin novedad. Las noticias recibidas de provincias no acusan novedad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos 10 de Marzo de 1924.—El gobernador, Emilio Ruiz Rubio.

DOCTOR MUÑOZ CASAS

Enfermedades genito-urinarias y de la piel
Consulta de doce a doce y de cuatro a seis
Especialidad en enfermedades de la piel y de la mucosa.
Calle de San Juan, 52 y 54. 2.º

EL ESPECIALISTA

en estómago, intestinos, hígado y su Cirugía general.
Doctor Castilla y Aransay, de Vitoria, Teléfono 529.

vendrá a Burgos todos los meses, teniendo su consulta en el HOTEL NORTE el último día de cada mes.
CURA RADICAL DE LA HERNIA RAYOS X

Doctor Rojas Gutiérrez

Profesor del Instituto Rubio, de Madrid
De la Beneficencia Municipal de Burgos
ESPECIALISTA EN GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
Consulta: de once a una y de cuatro a seis
Huerto del Rey, 22, 1.º

EN EL CÍRCULO REPUBLICANO

El sábado celebró el baile con que todos los años por Carnavales obsequia el Círculo Republicano a sus socios.

Sus amplios salones, profusamente iluminados, rebosaban de público, entre el que descollaba un plantel de hermosas muchachas, cuyos rostros hechiceros constituían el encanto de la fiesta.

Y aparte de esto, los bailes del Republicano se caracterizan por un ambiente de familiaridad y camaradería que gusta de manera extraordinaria y hace que las horas transcurran amablemente.

La Junta directiva, con su presidente señor Pavón, estuvo atentísima con todos, y obsequiando con bonitos carnets a las señoras.

Una orquesta de cuerda ejecutó los bailes de moda, recibiendo nutridos aplausos.

A la hora de la cena, el entusiasmo y la alegría reinaban por doquier.

En la secretaría del Círculo cenaron los señores de la directiva algunos invitados, y se pasó un rato divertido entre donaires, agudezas, chistes y bromas de buen género.

Nosotros agradecemos muy de veras las finas atenciones que para nosotros tuvieron los simpáticos socios y los atentos y efectivos amigos que rigen la Sociedad.

Fué una fiesta de la que guardaremos un grato recuerdo por mucho tiempo.

ATENEO BURGALÉS

Convocada por la junta organizadora, se celebró ayer a mediodía en el salón de actos de la Diputación, la reunión para constituir tan simpático centro de cultura.

El condeñero señor Gómez Rogé dió cuenta de los trabajos efectuados por la comisión, plan a desarrollar y medios con que cuenta.

Por aclamación, se acordó constituir en el acto mismo el Ateneo Burgalés, siendo aprobados los estatutos y elegida la Junta directiva en la forma siguiente:

Presidente, D. Manuel Gaffero Gil. Vicepresidente, el director de sección de mayor edad.

Tesorero, D. Julián de Coningos. Contador, D. Carlos Fesser. Bibliotecario, señor Martínez Burgos. Secretario, D. Virgilio Ruiz.

Vocales, D. Mariano Rodríguez Miguel, D. Domingo Herguera y los cuatro directores restantes de sección.

Secciones

1.ª Ciencias.—Director, D. Ricardo Gómez Rojí. Vocal, señor Calero.

2.ª Lengua y Literatura.—Director, señor López de Haro. Vocal, D. Antonio Cháuli.

3.ª Historia y Bellas Artes.—Director, D. Juan Antonio Condes. Vocal, Rdo. Padre Sabino, C. D. Secretario, señor López Mata, catedrático.

4.ª Sociología y Pedagogía.—Director, D.ª María Cruz Ebra. Vocal, D. Juan Llarena.

5.ª Fomento y Excursiones.—Director, D. Luciano Huidobro. Vocal, D. Emilio Rodríguez Tarduchy. Secretario, señor Díez del Corral, catedrático.

Esta Junta dará principio inmediatamente a los trabajos necesarios para que el Ateneo empiece a funcionar en el más breve plazo, y dados los prestíjios en el mundo de las ciencias y de las letras de los señores que la componen y el entusiasmo con que están poseídos, no es de dudar que el éxito más completo coronará su labor.

Hace tiempo que se dejaba sentir en Burgos la falta de un centro de esta índole, que en otras capitales de menor importancia tiene vida próspera, y no dudamos que todos aquellos que simpatizan con la idea, que seguramente serán numerosos, se apresurarán a prestar sus adhesión, dándole calor y vida, su ayuda material y moral.

La cuota señalada para los socios es de dos pesetas mensuales.

Clinica de Electricidad Médica

Corrientes eléctricas: galvánica, farádica de Watessile
Corrientes de alta tensión y frecuencias
Corrientes tipo D'Arsonval
Corrientes tipo Tesla
Resonador Oudin
Diatermia
Rayos X
Ozonoterapia

Ducha de aire frío y caliente
Gabinete radio-eléctrico bajo la dirección del médico

B. GIL BAÑOS

Alonso Martínez, 8, planta baja
Consultas: (Medicina general, de 12 a 1 y 12
(Electricidad médica, de 3 a 5

HERNIADOS (quebrados)

APARATOS ORTOPÉDICOS
JESÚS DE GRADO, ortopédico
General Santocildes, 10, 1.º Teléfono 257
Horas: de once a una
Especialidad en bragueros. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales.

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al viernes 9 de Marzo de 1894

Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de Instrucción Pública, ha D. Antonio Yarto Rojo, y en representación del Ayuntamiento el concejal D. Claudio Bajo.

El alcalde ha publicado un bando, regulando la circulación de velocípedos. Los velocípedos, bicicletas y toda clase de vehículos, así como los vehículos titulados Sulki y Skeletons circularán solamente por los caminos de carruajes y de caballos, sin que ni en los paseos ni en otros sitios del término municipal, ni mucho menos en las calles de la ciudad, puedan circular por ninguna de las vías destinadas al tránsito de las personas.

Como única excepción, los triciclos que usan los niños podrán circular por el paseo del Espolón, o sea, desde el puente de San Pablo al de Santa María, entre la platea izquierda del Salón y el enrejado de los asientos próximo al río.

EN EL CÍRCULO DE LA UNIÓN

Anoche celebró el baile de Piñata esta simpática Sociedad. Vióse tan concurrido como los anteriores, y todos ellos han constituido un gran éxito para sus organizadores.

El programa de música, que fué selectísimo, corrió a cargo de la orquesta del Principal, a las órdenes del maestro Pereda, y recibió grandes aplausos. La velada transcurrió entre el general entusiasmo y alegría, hasta la madrugada.

Han sido, en suma, unas fiestas las de este año, que, además de acreditar al Casino, dejarán un buen recuerdo en los concurrentes.

Carbones minerales

Garantizados peso y calidad
PRECIOS
Antracita galleta 1.^a . . . 6'25 pts. qtal.
Piedra galleta 1.^a . . . 5'75 » »
Cok fuerte superior . . . 5 » »
Ovoides de antracita . . . 4'75 » »
Almacén: San Juan, 35. Teléfono 529

DEL DOMINGO

Un día espléndido

Día de verdadero verano fué el de ayer, que aprovechó la gente para disfrutar en los paseos de un sol magnífico.

El Espolón, presentaba brillante aspecto a mediodía, en que la banda de Lealtad dió un escogido concierto. Presentábase por primera vez al frente de sus huéspedes el nuevo músico mayor D. Rafael Chico, y el éxito le acompañó desde el primer instante.

Sobrio, correcto, dirigiendo, llevó de modo magistral las obras que componían el programa, las cuales, bajo su experta batuta, alcanzaron una felicísima interpretación, que arrancó el espontáneo aplauso del público hacia el joven maestro, por su talento artístico, por su modestia y por su personal simpatía.

El himno final, ¡Gloria a Somatén!, hubo de repetirlo, en medio de una gran ovación.

Por la tarde, el campo de deportes estuvo concurridísimo.

En la Catedral

La misa de doce
La innovación de trasladar la misa de doce de los domingos, de la capilla de Santa Tecla a la nave central, ha sido recibida con el mayor agrado, así como causó el mejor efecto el rasgo del Emmo. Señor Cardenal Benlloch, inaugurando ayer las instrucciones catequísticas, que continuarán en domingos sucesivos otros oratorios, y la iniciativa del Cabildo, eligiendo la hora más cómoda para que todos puedan escuchar en este san.

Resuma la divina palabra. Su eminencia habló elocuentemente desde el púlpito a los centenares de fieles que llenaban la nave mayor y las laterales, y después de la elevación pasó a ocupar su trono en el presbiterio hasta la terminación de la misa, que celebró el beneficiado D. Félix Ibáñez.

acompañaron al señor cardenal los señores Mendiguren, arcipreste; Martínez, maestraescuela; Dancausa, prefecto de ceremonias; Ortega Crespo, penitenciario, y Sarasua, canónigo.

De oposiciones

Terminados los plazos definitivos para optar a los beneficios vacantes en esta Catedral, se han presentado los siguientes opositores:
Segundo organista.—D. Eladio Hernández, beneficiado tenor de León; don Antonio Jausarás San Miguel, beneficiado organista de Orense.

Salmista.—D. Ramón de Santiago Fernández, vicesochante de León; don Fulgencio Martínez Bueno, beneficiado salmista de Calahorra; D. J. Félix Gumbete Sánchez, beneficiado bajo de Orense; D. Eugenio Blanco Mayo, sochantre de Palencia.

TEATRO PRINCIPAL

Mañana martes, a las siete, la insuperable película por Paulina Federik, en cuatro rollos, titulada

¿Quién es el culpable?

y una bonita cinta cómica en dos partes. Butaca, 0'75 (General, 0'25

Los millones de Fatty

En breve.

EN EL INTERNADO

LA SEÑORITA EBRO

El sábado, ante numerosa y selecta concurrencia, en que abundaban las damas, dió la señorita María Cruz Ebro en el Internado Teresiano una charla familiar muy amena e interesante, continuación del ciclo de conferencias abiertas por el expresado centro.

Comenzó diciendo que no necesitaba ser presentada, porque la guiaba el corazón hacia esta predilecta institución teresiana.

Afirmó que los tiempos nos han traído un bien: que la mujer se basta a sí misma; pero nos han proporcionado un mal: la masculinización de la mujer.

Yo soy feminista—decía la señorita Ebro—pero siempre que se guarde la femineidad de la mujer, que es como la esencia de la rosa, apartándola del deterioro por donde la han impulsado los hombres. Es preciso, si, laborar por la intelectualidad de la mujer, pero, repito, es necesario que conserve la fragancia exquisita de su espiritualidad.

Porque yo—añade—antes que feminista, soy española, y decir que se es española, es tanto como decir que se es Teresiana.

Concretándose al tema de su disertación—el sentimiento de lo bello—, dijo que le habían dejado tema libre, que era tanto como permitir que echase a volar su fantasía, presindiendo de todo carácter pedagógico.

Fijóse en la virtud y la sencillez, que son la belleza que más subyuga; la emoción que produce la contemplación de los campos de Castilla; el recuerdo de los tiempos que un día hubo en la falda del Castillo, para hacernos entrar luego, en interesante visita en la Catedral, a la hora del crepúsculo.

Aludió luego a la vida de la maestra de pueblo y a las dificultades con que tropieza para cumplir su misión, sobre todo en el problema de adaptación al nuevo ambiente, señalando dos tipos: la maestra bonachona y la señorita reamada, sabihonda, deduciendo que para ejercer el Magisterio con la necesaria fuerza espiritual, tanto la sencillez como la pedantería son un obstáculo insuperable.

Terminó exhortando a las alumnas a que preferentemente se ocupen de los estudios de arte, inspirándose en las glorias burgalesas, y con una evocación a Santa Teresa de Jesús, reflejo de lo que es y lo que vale la mujer española.

Una gran ovación acogió las palabras de la señorita Ebro, que fué muy felicitada por todos los concurrentes. Una comisión de alumnas la obsequió con un magnífico ramo de flores.

Lea V. «Juventud»

Aparece los domingos en Briviesca

Para suscripciones y anuncios en esta capital, diríjase al DIARIO DE BURGOS

Ecos de sociedad

Don Domingo Pérez Rojo y su esposa D.^a Celestina Rojo Melgosa y familia, dan las más expresivas gracias a todas cuantas personas asistieron al entierro y funeral de su querida madre D.^a Gregoria Melgosa Díez (q. e. p. d.), que falleció el día 5 del actual.

Ha sido jubilado, a su instancia, el antiguo funcionario de esta Delegación de Hacienda y depositario-pagador de la misma, nuestro querido amigo don Eduardo Martínez del Campo, marqués de Fuente Pelayo.

Han salido para Valladolid, los alumnos de la Facultad de Medicina D. Carlos Arángüena, D. Lorenzo Merino, don Luis Salinas y D. Jesús Arángüena, después de haber pasado unos días entre nosotros.

Crónica militar

Destinos

Se nombra ayudante de campo del intendente militar de la primera región, al comandante de Intendencia, ascendido, D. Bernardo Sanz Agero.

El teniente D. Manuel Silió Galán y el alférez D. Carlos Balmori Díaz, del regimiento lanceros de España, al de cazadores de Taxisir.

Retiros

Se concede, para Burgos, con el haber de 420 pesetas, al teniente (E. R.) don Andrés Guillén Pardo, y para Sanfelicis, con el haber de 171'57 pesetas, al guardia civil Pedro Ruiz Pereda.

DE TELÉFONOS

A causa de las trasformaciones y mejoras que se están efectuando en los protectores de todos los abonados en la torrecilla de disposición de Teléfonos, se ruega a los señores abonados tengan en cuenta esta labor, que obliga a interrumpir por un día o menos su comunicación.

Corresponde mañana la incomunicación parcial a los números 577, 568, 238, 590, 386, 259, 291, 485, 459, 105, 64, 503, 189, 66, 2, 571, 277, 526, 481, 172, 52, 83, 270, 107, 473, 305, 341.

SALON PARISIANA

Espectáculos.—(Empresa Fraja S. A.)

Mañana martes, a las siete, excepcional programa americano. ESTRENO del cine-drama en cuatro partes,

La cliente misteriosa

Estreno de la muy graciosa cinta (AMBROSIO ES UN PILLIN) (Estreno de la comedia cómica)

(MARY, ENTRE DOS FUEGOS) (Butaca, 0'60 / Galería, 0'40 General, 0'20)

Orujos, anisados,

aguardientes, escarçados y toda clase de licores. Plazos convenientes. Teléfonos 365 y 233.

Mariano del Barrio

NOTICIAS

Ayer se reunió en la Cámara de Comercio la Asociación Gremial Mercantil.

Después de leída el acta se dió lectura de la Memoria y de las cuentas, las cuales quedaron aprobadas.

Acto seguido se procedió al nombramiento de la Junta directiva, que ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Agustín Merino.
Vicepresidente, D. J. Mariano González.
Tesorero, D. Enrique Cano.
Contador, D. Secundino Calleja.
Secretario, D. Pascual Moliner.
Vocales, D. Antolín Díez Zamorano, D. Emiliano Domingo Monedero, don Gerardo Pardo y D. Régulo Peña.

Esta tarde, a las tres y cuarto, cuando iba por la calle del Progreso un carro cargado de corambres hinchados, propiedad de D. Patricio Sáiz, desbocóse el macho que le arrastraba, y cayó al suelo uno de los pellejos, volcando el vehículo al pasar por encima y cogiendo al conductor, llamado José Beato Gallo, de 42 años.

En un coche de D. Cipriano Santidrián fué llevado a la Casa de Socorro, donde se le curó de una fuerte contusión con probable fractura de la cresta ilíaca en la región postero derecha, de pronóstico reservado.

El sábado, a las diez y media de la mañana, dejó de existir en el Hospital civil de Bilbao, el individuo Simón González, natural de Prádanos de Burba, uno de los protagonistas del triste suceso de Urazurrutia, del que dimos cuenta oportunamente.

Novedades en tarjetas-postales, inmenso surtido para la festividad de San José.

Últimas publicaciones, figurines «La Mujer en su Casa», mes de Marzo, número suelto una peseta, se hacen suscripciones.

Fábrica de tintas superiores; se vende a la menuda, llenando toda clase de frascos y tinteros, desde 10 céntimos en adelante.

Librería, Isla, 17, Salón-Postal.

En la parroquia de San Gil, según habíamos notificado, se ha celebrado esta mañana la misa de requiem organizada por el partido tradicionalista de esta ciudad con motivo de celebrar su fiesta del 10 de Marzo.

La misa fué a canto llano y en ella tomaron parte elementos de la capilla de la Catedral.

La concurrencia fué numerosa. La misma fiesta celebraron los jaimistas en la iglesia de Santiago.

Ayer, a mediodía, en el Parral, estando jugando varios chicos con un perro, uno de ellos pisó al animal y éste mordió a Luis García, de 17 años, causándole heridas dislacerantes en el labio superior y nariz.

Se le prestó asistencia en la Casa de Socorro.

Todas las misas que se celebren mañana martes en la parroquia de Santa Agueda y las que se celebren en la iglesia de la Merced de siete a nueve y media inclusive, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del Ilmo. Señor D. Luis Rodríguez Vicent, que falleció en igual fecha del año 1922.

También se aplicará por la misma intención la Exposición del Santísimo en las Franciscanas Misioneras y la misa de nueve y media y Exposición del Santísimo en las Escuelas.

La familia agradecerá a sus amistades la asistencia a alguno de estos actos.

A las tres de la tarde del 6 del actual, cuando regresaba a su casa de Quintanilla, después de trabajar en las faenas del campo, Gumersindo Rodríguez Martínez, de 24 años, se encontró con los hermanos Pedro, Emilio y Marcos Rodríguez Díez, con los que mantuvo una discusión sobre el riego de una finca.

Aquella se agrió en tales términos, que Pedro, con un agadón que llevaba, asestó un golpe en la cabeza a Gumersindo, mientras los otros dos hermanos sujetaban a éste, que cayó a tierra bajando en sangre.

Varios vecinos le llevaron a su domicilio, donde el médico le llevaba herida en la región frontal, de cinco centímetros de longitud, que interesa los tejidos y parte del hueso, siendo su estado de pronóstico reservado.

Ayer, a las seis, hallándose jugando al foot-ball en el Parral, sufrió una caída Enrique López, de trece años, causándole una contusión con gran derrame y fractura del estiloides de la articulación de la mano derecha, de lo que fué asistido en la Casa de Socorro.

Se ha dispuesto por Real orden que se asigne a cada uno de los siguientes directores de los campos agrícolas y como gastos para estos la suma de 500 pesetas, mitado correspondiente al tercer y cuarto trimestre del año corriente económico, de la asignación anual de mil pesetas, cantidad que debe librarse a justificar, rindiendo los interesados la correspondiente cuenta:

Don Pascual Andrés Martín Prieto, maestro de Torresandino, y D. José Torres Fernández, de Tubilla del Lago.

A las siete y cuarto de la mañana del sábado ocurrió en Eibar una sensible desgracia, de la que fué víctima el guarda-agujas Ángel Santamaría, de

27 años, casado, natural de Burgos y residente en Durango.

El tren de mercancías de Eibar a Bilbao, que tiene su salida a las siete y quince de la mañana, arrolló a Ángel Santamaría. Pasó por encima de éste todo el convoy, que dejó completamente destruido el cuerpo del infortunado guarda agujas.

El juez ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito del cementerio.

Ángel Santamaría estaba casado y tenía dos hijos, de corta edad.

TIENDA-ASILO.—Se han suministrado 177 raciones en la cena de anoche y 357 en la comida de hoy.

Para las atenciones de esta benéfica institución, entrega D. José Bárcena y Bárcena el donativo de 25 pesetas, en memoria de su finado hermano (que en paz descanse).

Estando esta mañana lavando en el río Arlanzón Clara Ibáñez, de 69 años, se sintió repentinamente enferma.

Varias personas la acompañaron a la Casa de Socorro, donde se le asistió de un enfriamiento general.

Pasó al Hospital de San Juan.

Nuestro corresponsal en Belorado nos participa que el sábado tomó posesión el nuevo Ayuntamiento de aquella villa, siendo nombrado alcalde D. Bernardo Martínez, maestro jubilado; teniente alcalde, D. Santos Moral; regidor síndico, D. Rufino Gutiérrez, e interventor, D. Eugenio Miñón.

A la una de la tarde de ayer, cuando regresaba de llevar de comer a su esposa, que se encontraba trabajando en las faenas del campo, sufrió una caída en una linde del término «La Revenga», del barrio de Villatoro, la vecina del mismo Tecla Gallo González, de 70 años.

Conducida en un carro a la Casa de Socorro, el médico D. Luis Fournier y el practicante D. Daniel Gutiérrez, la hicieron una detenida cura, apreciándole la fractura completa de la extremidad inferior de la pierna derecha y fractura también de la cuarta costilla del lado izquierdo del torax, siendo su pronóstico grave.

Pasó en una camilla al Hospital de San Juan.

En el gobierno civil se ha recibido un oficio de la benemérita de Sasamón, detallando los crímenes cometidos por Dionisio Minguez Martínez, de 33 años, natural de Fontanas, y de cuyos hechos tienen ya conocimiento nuestros lectores.

Una vez que Dionisio dió muerte a su mujer Teodora Herrera Sedano, de 36 años, y a su suegra Lorenza Sedano López, de 64, utilizando para ello un cuchillo de 18 centímetros de hoja que había comprado en Burgos, huyó hasta el parador de Olmillos de Sasamón, donde fué detenido por la guardia civil, esgrimiendo aún el arma.

Confesó que hace tiempo que tenía pensado cometer el doble crimen y matar también a su suegro, lo que no pudo efectuar por la persecución de que fué objeto inmediatamente por la fuerza del puesto y vecinos.

Dionisio, que se hallaba separado de su mujer desde hace dos años, afirmó que cometió los hechos por divergencias que había observado con su familia.

En el punto conocido por «Ontoria», término municipal de Pancorbo, fué encontrado en la tarde del 7 del corriente, el cadáver de un hombre de 25 a 30 años de edad, que no ha sido identificado.

Se hallaba en una casa propiedad de Fabriciano Fernández Arciniega, y se cree que llevaba allí bastantes días.

En los bolsillos se encontraron un sobre, en el que se lee: «señor D. Juan Tobia, calle Costanilla, Haro», y un pañuelo con 1'84 pesetas.

Según opinión facultativa, se trata de una muerte casual.

Parece que la víctima se dedicaba a implorar la caridad pública, pues junto al cadáver se encontró un saco de patatas y pedazos de pan.

Ayer, a las dos y media, hallándose en el Café Candela, trabajando a su oficio de limpiabotas, sufrió una hemorragia varicosa Enrique Espinosa Vienes.

En un coche y acompañado de varias personas, fué llevado a la Casa de Socorro, donde le asistieron convenientemente.

BAR BURGALÉS.—Mañana se reciben percebes.

BATURRADA

De dos cosas en el mundo mañana, estoy enamorado: De tu caricia y del vino SAN ROQUE JEREZ QUINAO

Gran aperitivo tónico reconstructor. De uso general, muy agradable. Proprietario: Tejada y C.^a, sucesor.—Areta (Alava).

Informes: Luis Labán, Fernán-González, 3, 3.^a, Burgos.

FÁBRICA DE ALPARGATAS

de todas clases

DE LA VIUDA DE MÁXIMO MATA (EL RIOJANO)

Grandes existencias en trenzas, lonas y cuantos artículos comprende esta industria.

Direcciones: Fábrica, Paloma, 54; sucursal, Santander, 12, Burgos.

No compréis abrigos sin antes ver la variación y últimos modelos recibidos en la sastrería de Pedro Martínez, Espolón, 42, Burgos. Confección especial para esta casa.

Información telegráfica y telefónica

Servicio especial del DIARIO DE BURGOS

Primera conferencia

Madrid.—3'20 t.

La nueva ley municipal

La Gaceta publica un decreto aprobando el Estatuto municipal.

Inserta también una Real orden prohibiendo, durante dos meses, a particulares la publicación suelta o en colección del anterior decreto, y cualquiera obra en que se inserte literalmente dicha disposición con comentarios o interpretaciones, y que de los rendimientos que se obtengan por la venta de la edición oficial se distribuya el 50 por 100 para la comisión permanente contra la tuberculosis y el resto para la divulgación, mediante ediciones económicas de cursillos y conferencias para secretarios de Ayuntamientos y delegados gubernativos y organización de una Liga o instituciones de carácter municipalista.

El Rey de Holanda

En el expreso de Barcelona llegó ayer, a las 9'35 de la mañana, el Rey consorte de Holanda, acompañado del ministro de los Países Bajos, del ayudante del Monarca D. Pedro Obregón y de sus secretarios.

Le recibieron en la estación el Rey, que vestía de chaquet con sombrero de copa, el general Navarro, en representación del Directorio, las autoridades, alto personal palatino, numeroso personal diplomático y de la nobleza, etcétera.

No se le rindieron honores, pues hace el viaje con carácter particular.

Al descender del vagón abrazó al Rey de España, y estrechó efusivamente la mano del miembro del Directorio y personal palatino.

En el automóvil del Monarca se trasladó al Hotel Ritz, donde se aloja.

El recibimiento que se le ha dispensado ha sido muy afectuoso.

Por la tarde estuvo en Palacio, saludando a las Reinas.

Después asistió a una corrida de novillos celebrada en la plaza de toros.

A las ocho y media de la noche volvió a Palacio, asistiendo a una comida íntima.

Hablando con Calvo Sotelo

Hablando el director general de Administración local señor Calvo Sotelo con los periodistas sobre la promulgación de la nueva ley municipal, se expresó en estos términos:

—Estoy muy satisfecho de la labor realizada, y abrigó la convicción de que esta ley puede ser la más honda revolución consumada en nuestras costumbres políticas.

Desde luego, para nadie será un secreto que la savia autonomista de la nueva ley la he tomado del proyecto del señor Maura, a cuyo lado con tanto fruto trabajé algunos años en la reforma del régimen local.

Claro es que esta ley, respondiendo a las actuales circunstancias, es más autonomista que el proyecto de Maura y que el mismo de Canalejas, ya que ambos admitían, para los grandes Municipios, alcaldes nombrados de real orden, que en la ley hoy promulgada han desaparecido en absoluto.

He encontrado en el Directorio militar, lo mismo que en el subsecretario de Gobernación, señor Martínez Anido, el más amplio espíritu democrático. Siempre que en el curso de la discusión del proyecto surgió alguna ligera discrepancia, se resolvió unánimemente en el sentido más favorable a la libertad municipal.

Otra prueba del criterio sanamente democrático que inspira la reforma, es la de que de ahora en adelante, de los 9.261 Municipios españoles, 5.400 se gobernarán por el régimen de Concejo abierto, que tan gloriosa tradición tiene en nuestra Patria.

No se procederá a la revisión del Censo electoral, sino a formarlo de nuevo, con las adiciones que supone el sufragio concedido a la mujer cabeza de familia, y la rebaja de la edad Electoral.

El Directorio es el que tiene que fijar la fecha de las elecciones municipales, que yo ignoro por completo. No hay que perder de vista, sin embargo, que la formación de un nuevo Censo, al que se van a incorporar de un millón a un millón doscientas mil mujeres, y más de 400.000 varones, es tarea que no puede ultimarse en pocos meses. Y el nuevo Censo es necesario que esté concluido antes de que sea consultada la voluntad popular.

Espero que el sufragio femenino ha de ser bien acogido en toda España. Hoy mismo he recibido la felicitación del Padre Graciano Martínez, y la de una señora—a la que no pude saludar por estar en aquel momento ausente del ministerio—que traía la representación de «La Voz de la Mujer».

Tengo la convicción de que la reforma será intangible, particularmente si el pueblo se da cuenta de los grandes derechos y preciosas atribuciones que pone la ley en sus manos. España no se dejará arrebatar las libertades municipales. Mas para ello es preciso que se haga una intensísima labor de propaganda, y que todos los ciudadanos se esfuerzen por asimilar y divulgar el nuevo régimen de los Municipios.

Confío en que este apoyo insustituible de la opinión no nos ha de faltar. He recibido ya muchos y valiosos ofrecimientos, y numerosas invitaciones para dar conferencias en varias ciudades, entre ellas de Zaragoza, Valencia, Barcelona y otras, a fin de que presida «meetings» de divulgación.

Ayer se cursó un telegrama circular a todos los gobernadores para que envíen una nota de los ejemplares que desean, con el fin de ponerlos a la venta en los Gobiernos civiles. Acabo de recibir las primeras contestaciones, y ya los

pedidos alcanzan la suma de 7.000 ejemplares. Los gobernadores de Barcelona, Zamora y Pontevedra, por ejemplo, han pedido mil ejemplares cada uno.

Como el mismo texto legal indica, el nuevo Estatuto municipal empezará a regir, en todo lo que es susceptible de aplicación, el día 1 de Abril próximo. Antes, sin embargo, deberá redactarse el reglamento. Para llevar a cabo esta delicada y complejísima tarea, se nombrará una Comisión bastante numerosa, formada en su totalidad por técnicos, y que se dividirá en varias subcomisiones a fin de facilitar el trabajo.

Ahora lo que hace falta—concluyó diciendo el señor Calvo Sotelo—es que todos los ciudadanos hagan suya esta ley, que bien puede considerarse como una obra nacional.

El Gobierno ha tenido el ofrecimiento de personalidades de la derecha y aun de sectores de la izquierda, que comprenden la transcendencia liberal del decreto.

Lo antiguo no puede volver y no volverá, porque será muy difícil arrancar al pueblo las libertades y beneficios que el nuevo régimen municipal le acaba de conferir.

De Palacio

El Rey despachó con el marqués de Estella a la hora de costumbre.

Después recibió numerosa audiencia militar.

El teniente de húsares, Infante don Alfonso, ha montado hoy la guardia en Palacio.

De viaje

Esta mañana, en el rápido de Hendaya, marchó la Princesa de Salm Salm, con sus hijas.

Fué despedida por el Rey, a quien acompañaba el marqués de la Torreclilla, y la Reina D.^a María Cristina, que iba con la marquesa de Heredia Spínola.

El presidente

En el ministerio de la Guerra despachó el general Primo de Rivera con los subsecretarios de Fomento y Hacienda.

Esta tarde, a las siete, recibirá a una Comisión de las siete Federaciones católicas agrarias de Galicia.

A las seis asistirá a un té en la Embajada de Inglaterra, y por la noche al banquete que se celebrará en Palacio en honor del Rey de Holanda.

El Supremo de Guerra

El pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina, reunido el sábado bajo la presidencia del general Zabalza, acordó informar favorablemente el ascenso del teniente Vidal y del capitán Caballero.

Los demás quedaron pendientes de estudio.

Gaceta

Hoy no publica decretos de interés general.

Ú

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Segunda conferencia

Madrid.-5'20 l.

El Directorio

Esta tarde, en la Presidencia, conferenció con el general Mayanda una numerosa comisión de autoridades y fuerzas vivas de Burriana. Le hicieron entrega de una extensa documentación y una Memoria, para justificar la necesidad de ejecutar obras en el puerto que faciliten la exportación de frutos al extranjero. Con Nouvilas se entrevistó una comisión de señoras del cuerpo de Correos, que solicitaron su ingreso. El general las recibió afablemente, entregándolas una carta para Martínez Ando. El general Los Arcos conversó con Mayanda, y el subsecretario de Gracia y Justicia con Vallespino. Una comisión de Galicia estuvo esta tarde en la Presidencia, hablando con el marqués de Estella sobre los foros. Contestó el presidente que mañana aparecerá en la Gaceta una disposición, abriendo un plazo para las inscripciones.

Firma

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos: Presidencia.-Creando una Comisión de economía nacional. Estado.-Nombrando caballero del Toisón de Oro al Príncipe de los Países Bajos. Otras condecoraciones de las Ordenes de Carlos III e Isabel la Católica, Gracia y Justicia.-Commutación de penas. Aprobando el proyecto de elevación de un segundo piso en el Reformatorio de Adultos de Ocaña, mediante subasta. Autorizando las obras de reparación y reforma de la prisión de Orense, previa subasta. Nombrando vocal del Directorio del Patronato para la trata de blancas, a D. Gonzalo de la Torre, magistrado del Tribunal Supremo. Otro referente a los foros gallegos. Guerra.-Concediendo el pase a la reserva al general de brigada D. Francisco Fernández Pérez. Promoviendo a general de brigada al coronel de artillería D. Manuel Arjona. Destinando al Estado Mayor Central al comandante de Estado Mayor D. Ramiro Otañal.

Nota oficiosa

En la Presidencia se ha facilitado esta tarde una nota oficiosa, diciendo que, con motivo de haber comenzado las operaciones en nuestra zona de Melilla, hace constar el patriotismo con que ha procedido la Prensa española y la ecuanimidad de parte de la extranjera. Sin embargo, para evitar en lo sucesivo que las noticias de las bajas sorprendan a sus parientes sin una humanitaria preparación, tendrá prudencia al comunicar los nombres, aunque directamente se comunicarán a las familias. El Directorio se mantiene a la expectativa por la actuación militar y prefiere la pasividad, ante los temporales, que no son los más adecuados para realizar las operaciones que el alto mando dispone.

La seriedad de la Prensa ha salido al frente de los rumores circulados sobre el agio monetario.

La baja que se pretende de la moneda, de los valores públicos, industriales y ferroviarios, carece de fundamento, pues las reservas de oro garantizan el papel moneda, siendo aquellas más que suficientes. Nuestra Banca debe, más que nadie, contener este pánico monetario y fomentar el trabajo y la producción. El comercio y el público deben ofrecer y demandar preferentemente los artículos nacionales a los extranjeros, que no son superiores, sino que por esnobismo mal entendido desprecian los nuestros. Termina la nota haciendo un llamamiento a todos para que cese la alarma infundada.

Una conferencia

BARCELONA.-El delegado gubernativo de Mataró, dió ayer una conferencia ante el capitán general, gobernador civil, demás autoridades y numeroso público. Después, en el Ayuntamiento, tuvo lugar un banquete, pronunciándose brindis.

Lacanal

BARCELONA.-Ha llegado el coronel Lacanal, quien se presentó al capitán general. Después ingresará en las prisiones de Montjuich, donde sufrirá la condena que le impuso el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Deportes

MILAN.-Se ha celebrado un partido de foot-ball entre los equipos seleccionados de Italia y España. Asistió numerosísimo público, resultando el encuentro muy brillante. Ambos equipos quedaron empatados a cero.

De Barcelona

BARCELONA.-Ayer en la Gran Vía Diagonal, dos individuos atacaron, pistola en mano, a Ramón Aguilá, robándole 200 pesetas, un afilador de crotas y una pitillera de plata. La policía detuvo a uno de los atracadores, que resultó ser Alberto Malluel, siendo puesto a disposición de la autoridad militar. El delegado gubernativo de Vich telegrafía al gobernador participando que ayer se celebró con gran animación la Fiesta del Arbol, pronunciándose patrióticos discursos. Para Lisboa zarpó el buque holandés Jacob, en el que vino el Rey consorte de Holanda.

Más puntualidad

A pesar de estar convocada la Junta municipal de vocales asociados para celebrar sesión en el Ayuntamiento a las diez de la mañana, no se reunió hasta cerca de las once y media. El alcalde amonestó a los asociados, amenazándoles, si vuelven a incurrir en la misma falta, con aplicarles las máximas sanciones.

Santa Dorotea, 20

Confección esmerada en equipos de novia, ropa blanca de niños y señoras. Se necesitan buenas oficiales y aprendizas de bordados.

«AURORA»

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS BILBAO. Subdirector para Burgos y su provincia: Luis de Pablo, Merced, 6 y 8, principal, teléfono 416. Apartado 31. Burgos.

BOLSA

MADRID	Anterior	Día 10
Interior 4% 1919.	71'50	71'55
Amortizable 5% 1917.	94'80	95'20
Exterior 4%.	88'00	88'00
Tesoros A. 1 Ene. 1924.		
5%.	102'15	102'65
Id. A. 4 Feb. 1924. 5%.	102'50	102'65
Banco de España.	559'00	559'50
Hispano Americano.	156'00	000'00
Central.	108'00	101'10
Río de la Plata.	64'00	65'00
Ferroc. Norte, acc.	319'50	316'50
Id. id., obi. 6%.	103'00	000'00
Id. M. Z. A., acc.	313'50	314'00
Id. id., obi. 5%.	87'85	87'90
Id. id., obi. 6%.	101'65	101'60
Azuarcas, acc. pref.	80'25	69'25
Id., acc. ordin.	32'25	32'00
Tabacalera.	246'00	246'00
Cédulas hipotecarias		
6%.	108'65	108'65
Francos.	30'75	30'20
Libras.	35'05	34'98
Dollars.	8'24	0'00
Liras.	34'60	00'00

BILBAO	Anterior	Día 10
Banco de Bilbao (c).	1.670'00	1.670'00
Id. de Vizcaya (c).	1.320'00	0'00'00
Crédito de la Unión		
Minera (f).	550'00	550'00
Banco Vasco (c).	630	000
Id. A. Comercial (c).	200	000
Resineras (fin).	265	265
Hydroeléctrica 6%.	97'25	00'00

CALZADOS VALCARCEL

LOS MEJORES DE ESPAÑA. Antes de hacer sus compras visiten los establecimientos de calzados de don José L. Valcarcel, donde encontrarán los mejores y más elegantes modelos de la presente temporada. Nota.-Se arregla toda clase de calzado de piso de suela y de goma en el día, aunque no haya sido comprado en este acreditado establecimiento. Casa central: Prim, número 2 (frente al gobierno civil). Sucursal: Mercadería, 3.-Burgos.

Gran Pescadería del Cantábrico

San Lorenzo, 29 / BURGOS. Ponemos en conocimiento del público que este acreditado establecimiento ha introducido en el mejor momento las mejores y más importantes variedades para el desarrollo del negocio, en las que se podrá apreciar, no solamente la buena calidad de toda clase de pescados, sino también la baratura de los precios. Servicio especial para encargos a domicilio, banquetes y establecimientos.

M. GUTIERREZ

MEDICO TOCOLOGO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL. Especialista en PARTOS, enfermedades de la MUJER y de los NINOS. Consulta de once a una. Almirante Bonifaz, 21. Teléfono 478.

IMPRESA DE ANTONIO POLO

1.000 facturas, taquillas, troques y copias 14 pesetas. 1.000 alfileres con labrado 7 pes. 1000 pasaportes 9. 1.000 25 ptes. 1.000 cartas y 1.000 sobres 18 pesetas.

El rey de las vísceras llamó el gran Hipócrates al estómago, que tiene el papel de primer actor en la mayor parte de los dramas patológicos. Para evitar y curar sus males, pues obra también como preventivo, hay que tomar el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que abre el apetito y tonifica.

PRIM, ORTOPÉDICO, en Burgos

El día 16 de Marzo, en el Hotel Norte y Londres, recibirá consulta el propio director y afamado ortopédico de Madrid, Preciados, 33 (antes Alsasua). Casa fundada hace medio siglo. APARATOS perfeccionados para curación de deformados, jobabados, piernas o pies torcidos, parálisis, tumores blancos, etc. PERNAS Y BRAZOS ARTIFICIALES. Últimos modelos. Las perfecciones más grandes producidas después de la guerra europea. SENORAS: Las fajas maillet, del Dr. Hofman, destierran el corsé y reducen el vientre, dando esbellez al cuerpo. Vean modelos. Cinturas para vientres voluminosos, embarazo, matriz, riñón flotante, etc. Fajas de reducción para caballeros.

HERNIAS

Creadores del Coffin Herniario Prim. Tratamiento ideal, patentado y único para curar sin operación ni molestias. Ensayo gratis.

Diario de Avisos

NOTAS RELIGIOSAS. SANTOS DE MAÑANA: Santos Eutimio, Eulogio, Heraclio, Zosimo, Veremundo, Julián, Serrano, Sofronio, Benito, Fermín, Constantino y Pedro.

MARTES DE CUARESMA

Capilla del Santísimo Cristo (Catedral).-A las seis y media de la tarde rosario, plática y Ángelus. Orador para mañana, D. Lorenzo Dancausa. Tema: «Instrucción litúrgica acerca de la misa solemne». Parroquia de Santiago (Catedral).-A las seis y media rosario, vía-cruces y miserere cantado. San Lorenzo.-A las seis y media, Vía-Crucis. San Lesmes.-A las seis y media, Carmen.-Ejercicios espirituales, dirigidos por el Padre Máximo de San José, por la mañana, a las seis y diez y media, y por la tarde a las seis y media.

NOVENA DE SAN JOSE

Capilla de San José (Catedral).-Mañana comienza la novena. Por la mañana, a las ocho menos cuarto, y a continuación misa. Por la tarde, a las seis, rosario, novena y gozos cantados. San Lesmes.-A las seis y media de la tarde. San Lorenzo.-A las siete de la tarde. San Nicolás.-Después de la misa de nueve y media. San Cosme y San Damián.-A las seis y media de la tarde rosario, ejercicio y gozos. A las ocho, misa en el altar del Santo.

Boletín Oficial

El número correspondiente al día de hoy contiene lo siguiente: Gobierno civil.-Relación de las licencias de caza, uso de armas y galgos expedidas en el mes de Febrero. Anunciando que D. Juan Manuel de Encio y Hurtado de Mendoza, vecino de Logroño, solicita autorización para establecer un servicio de viajeros, con automóviles de motor mecánico, entre Logroño y Miranda de Ebro. Administración de propiedades e im-

puestos.-Participando que D. José Martínez López, de Trespaderne, solicita se le adjudique una parcela de terreno sobrante. Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Vacantes

Médico titular de Fresneña, con 750 pesetas anuales y 17.376 litros de trigo. Término: 20 días. Secretario del Ayuntamiento de Villavela de Esqueva. Término: 15 días. Idem ídem de Tejada, con 750 pesetas anuales. Término: 30 días. Médico titular de Honoria del Pinar, con 1.000 pesetas y 5.000 por igualas. Término: 30 días. Inspector de carnes e higiene y sanidad pecuaria de La Horra, con 365 pesetas cada una. Término: 20 días.

Hacienda

Libramientos para mañana: Don Eladio Temiño; D. Eduardo Garay; D. Pedro Solata; D. Gordiano Camarero; D. Teodoro García, don Francisco Pascual; D. Abraham de las Heras; D. Rafael Martínez; D. Bonifacio Renuncio; D. Máximo Perosanz; don Benito Uzquiza; D. Darío Martínez; D. Plácido Azcona; D. Eduardo Pascual; D. Pedro Uzquiza.

Audiencia

Señalamientos para el 11 de Marzo: AUDIENCIA TERRITORIAL. Pleito procedente del juzgado de Bilbao, entre la Sociedad Andrés Martín y la Compañía del Ferrocarril del Norte, sobre pago de pesetas; ponente, señor Cuesta; defensores, Liedo, Val y Andrade; procuradores, Herrero y Gallardo; secretaria del Lic. Mena. AUDIENCIA PROVINCIAL. Juicio oral procedente del juzgado de Miranda de Ebro, contra Jacinto Casas Leza, sobre estufa; ponente, señor Valverde; defensor, Lic. García y García; procurador, Villangómez; secretaria del Lic. Soto.

Registro civil

Defunciones.-Fernando Baranda Rodríguez, de Presencio, cuatro meses, San Juan, 1; Jesús Pérez Solero, de Burgos, 29 años, Santa Cruz, 16; Justa Bóveda Pinilla, de Burgos, diez días, Casa Provincial. Nacimientos.-Angel Venero Lara, Juana Contrera Melgosa, María del Carmen Antón Temiño, Baldoiera Iribarri Angulo, Carlos Herrero Merino.

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto en el día de hoy: Barómetro.-A las ocho de la mañana, 686'3; a las cinco de la tarde, 686'2. Temperaturas.-Máxima sombra, 12'2; mínima sombra, 0'8. Dirección del viento.-A las ocho de la mañana, NE.; a las cinco de la tarde, NE.

La nueva Isla de Cuba

ULTRAMARINOS ARCONADA. Se vende vino de Rioja, de las Bodegas Cooperativas, a 0'65 pesetas litro. ALMIRANTE BONIFAZ, 11.-Teléfono 141

«NUMANCIA»

Sociedad anónima de seguros generales MADRID. Subdirector para Burgos y provincia: Carlos Hernández, San Francisco, 6.

ISIDRO PLAZA.-Banquero

Isla, 5, Burgos.-Casa fundada en 1855. Esta Casa, la más antigua de esta clase en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto. Se encarga también de hacerlo en comisión, en las Bolsas españolas y extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedad de Girones sobre todas las provincias y pueblos de importancia, cambio y descuento. Cuentas corrientes y préstamos con ventajas. Se admiten depósitos en metálico y valores, sin cobrar derechos por custodia. Compra de toda clase de cupones. Préstamos hipotecarios. Horas de oficina: de nueve a dos y de cuatro a seis.

A los contratistas de obras en particular y al público en general

Tengo en existencia una gran partida de terrina pino rojo del Norte, clase como cae sin clasificar, a precios muy reducidos, garantizando su elaboración y sesión de la madera. También dispongo de buenas partidas de tablas terrina de las Landas, a precios muy reducidos. FLORENCIO MARTINEZ. Carpintería / Serrería / Almacén de maderas. Carretera de Madrid // Teléfono núm. 67 BURGOS.

A los propietarios, industriales y público en general

ESTABLECIMIENTO DE ELECTRICIDAD. Venta de toda clase de material eléctrico A. B. G. a precios de fábrica. Instalaciones alumbrado, timbres y teléfonos... Jacinto Manrique. Cid, número 22. Teléfono 625.

Regimiento Lanceros de España

7º DE CABALLERÍA

El día 19 del actual, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en el cuartel que ocupa dicho regimiento la venta, en pública subasta, de una yegua, por desecho, que tiene el expresado; debiendo ser los licitadores agricultores o ganaderos, cuya circunstancia acreditarán presentando los correspondientes recibos de contribución rústica pecuaria; siendo el importe de este anuncio de cuenta del licitador a quien se le adjudique dicho semoviente. Burgos 5 de Marzo de 1924.-El comandante Mayor, Leonardo Ibarra.

Imprenta del DIARIO DE BURGOS.

ANUNCIOS ECONÓMICOS

LO MÁS INTERESANTE es visitar la CASA DE SALDOS (Almirante Bonifaz, 15), que, recientemente adquirida grandes partidas de géneros, regala muchos miles de pesetas a sus clientes y a todo el que efectúe compras en esta casa.

SE ARRIENDAN dos locales, propios para industria. Informar D. Rafael Dorao, Avelallos, 7. 1.º

LECHE vista ordeñar, se vende en la vaquería de la calle Santa Cruz, 22, a veinticinco céntimos cuartillo. Servicio a domicilio.

LOS MEJORES LAPICEROS, tengo incalculable surtido. Plumas de escribir de todas clases. Porta-plumas gran surtido. Librería, Isla, 17, Salón Postal.

CASAS EN VENTA. Por voluntad de su dueño se venden las casas números 43 y 45 de la calle del Emperador, en el barrio de San Pedro de la Fuente, juntas o separadamente. Para tratar, dirigirse en el mismo a Gregorio Ortega, Villalón, número 6.

CARBONES. En el antiguo almacén de carbones vegetales, se venden también carbones minerales de Asturias de faldas claras. Se sirven a domicilio. Juan González Contreras, Moneda, 26, teléfono, 267.

SE VENDE, completo o separado, una fachada con dos cierras metálicas, dos puertas vidriadas, dos puertas de entrada con dos cerraduras, y una luna espartaca; todo ello en buen estado. Informarán, Comercio de Tejidos de Balbino Muro, plaza Mayor, 28.

SE VENDE máquina Singer, de buena central, seminueva. Puebla, 28. 3.º

SE VENDE una máquina Singer, giratoria, para coser para zapatero. Almirante Bonifaz, 11, duplicado, portería.

SE VENDEN: Una berlina de tres asientos interiores, seminueva; una cesta de cuatro asientos; un coche de ocho asientos interiores, y un camión de caballos.

SE VENDE en Bermeo, D. Felipe Atucha, o en Burgos, D. Eleuterio Ruiz Castilla, Vega, 22.

SE VENDE una estufa y una zafra para aceite, de 35 a 40 arrobas. Progreso, 17, estanco.

POR haberles dividido, se arriendan dos pisos económicos. Casillas, frente a la barriada obrera.

80 docenas peles, punto inglés, a 1,70, 1.90, 2.25 y 2.50 uno. CASA SALDOS.-Almirante Bonifaz, 15.

TABERNEROS. Vendo sesientas corambres muy baratas. Botería de Lucio G. de Abajo, Merced, 36.

SE CEDEN camas, con pensión entera o sólo para dormir, en casa céntrica, habitaciones económicas, ventiladas y con sol, vistas a la calle, limpieza esmerada. Para informes: Lafa Calvo, 65, portería.

VENTA de seis vacas holandesas; cuatro recién paridas y dos próximas a parir, todas jóvenes. Nicolás Nogales, en Melgar de Fernamental.

SE VENDE remolacha forrajera, a tres pesetas quintal. También se venden patatas a peseta arroba. Fernán González, 98 (Arco de San Martín).

PÉRDIDA de dos caballerías, que desaparecieron el día 2 del actual del pueblo de Fontoso, con las señas siguientes: un macho, pelo blanco, de 16 a 18 años, y 6 cuartos, que atiende por Clavelino, y una mula, pelo castaño, de 14 a 16 años, de 6 cuartos y media, que atiende por Carifosa. A la persona que sepa su paradero o se halle en posesión de dichas caballerías, se ruega, previo pago de gastos ocasionados, se dirija a Serafín Alvarez, de dicho pueblo.

VENDO dormitorio y comedor, completos; al comedor de nogal americano, con aparador, trinchero, mesa y seis sillas; el dormitorio de caoba de Cuba, verdad, con cama para matrimonio, armario de dos lunas, tocador, dos mesitas, dos butacas y dos sillas; todo de verdadero estilo inglés, de sólida y muy buena construcción. Ebánistería de José Riera, San Juan, 49.

MONTE. Se desea comprar uno de gran extensión de pastos, juncos y caña, terreno de cultivo, en el término de San Juan de los Rios, a 10 kilómetros de Burgos, en el término de San Juan de los Rios, a 10 kilómetros de Burgos, en el término de San Juan de los Rios, a 10 kilómetros de Burgos.

TRASPASO. Se hace de un comercio de quincaillería y paquetería en Briviesca, con muy buena clientela. Informes: viuda de Llano Medina, en dicha villa.

400 mantas cama, grises y crudas, a 3'25 y 4'25.-300 colchones, a 13, 15 y 17. CASA SALDOS.-Almirante Bonifaz, 15.

TRASPASO. Se hace de un taller de carpintería. Razón, Vitoria, 14.

TRASPASO. Se hace del almacén de cereales de la Llanza de Añua, núm. 15. Informarán, Santa Clara, 23. 2.º, José Ibeas.

SE HALLA VACANTE la asfitería de maestro carretero en el pueblo de Iglesas Rubín, para la construcción de arados para sesenta pares de labranza (mulares). Para tratar, personalmente con los vecinos de dicho pueblo durante el plazo de quince días, e informes, al alcalde del mismo, Nemesio de la Peña.

OFICIALES ALPARGATOS. Se necesitan en la fábrica de alpargatas de Viuda de Máximo Mata (El Riojano).

OFICIAL ALPARGATERO, se necesita con buenas referencias, sabiendo cumplir con su obligación. Para tratar, Santander, 12. 2.º, Izquierda.

OBREIRO PANADERO, conociendo bien el oficio, se necesita. Informarán, Progreso, 4.

HALLAZGO de un reloj de señora; quien lo acredite ser su dueño puede recogerlo en la Llanza de Añua, núm. 9, piso 1.º.

MOLINO HARINERO. Se arrienda uno, con tres pares de piedras y limpa, en Barbadillo del Mercado. Para tratar, con D. Teófilo Fernández, en Salas de los Infantes.

AMA DE CRÍA, casada, leche de quince días. Se ofrece para su casa. Informar, Cándido Lara, en Galarde.

PÉRDIDA de un imperdible de oro y platino, con perla fina. Se agradecerá adelantado de la gratificación correspondiente, a quien lo entregue en Santocildes, número 10, piso 2.º, Izquierda.

OFICIALATERO PARTICULAR. Indalecio Hernández, antiguo encargado de la viuda de Manuel Villanueva, ofrece sus servicios, de un taller de carpintería. Avisos: Paloma, número 26, fruitería, y en su domicilio, Paloma, 56.

600 bufandas Pirineas. Extenso surtido, a 1.90, 2.50 y 3.90. CASA SALDOS.-Almirante Bonifaz, 15.

ALCALDÍA de Honoria de la Cantería. Se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa y su anejo de Cubillo del Campo, por renuncia del que la desempeña, con la dotación de 750 pesetas de titular y a tratar con 150 familias pudientes de ambos pueblos. El que lo desee puede solicitarlo a esta alcaldía en el plazo de 30 días; trascurridos que sean se procederá. Honoria de la Cantería 7 de Marzo de 1924.-El alcalde, Domingo Díez.

REPRESENTACIÓN. Importante caso de aparatos, herramientas, material y accesorios para soldadura autógena de los metales, que ya cuenta con numerosa clientela, confiará la representación a casa o persona activa que justifique sus relaciones comerciales y ofrezca buenas referencias. Solamente interesan ofrecimientos de la capital de Burgos. Se concederá buena comisión. Dirección: A. Weyers & Cia., Recacoeche, 2, Bilbao.

CAMIÓN «RENAULT». Se vende uno en buen estado y precio barato, para dos toneladas de carga, apropiado para arrosar y dedicarlo al transporte de viajeros. Informes: Julio Moreno, calle de Los Jardines, 12, Bilbao.

SARNA.-Antiséptico Martí. Único que cura sin baño. Venta: Barriocanal, Lain Calvo, 1; Amézaga y Cano, y Justo Martínez. Agentes exclusivos: J. Ulrich y Compañía, Bruch, 49, Barcelona.

PARAGÜERÍA. Viuda de M. Martín. Lain Calvo, 45 y 47, Burgos. Composturas, paraguas, bastones, abanicos; gran surtido en tejidos y paños novedad para los mismos.

SIRVENTA. Se ofrece, formal, para un señor o señora o casa de poca familia, para la capital o fuera. Informarán, calle del Cid, núm. 28, fruitería.

EN el ventorro de Cesáreo, carretera de Madrid, distante dos kilómetros de esta capital, se arriendan habitaciones para viviendas, con cuartos espaciosos para ganaderías. Para tratar, con su dueño, en el mismo.

PARA ADQUIRIR toquillas, chalets y mantones, aproveche la liquidación que hace la CASA SALDOS.-Almirante Bonifaz, 15.

AMA DE CRÍA. Se ofrece, casada, de 23 años de edad, leche de 15 días, para criar en su casa. Para informes, dirigirse a Valeriano Santa María, en Olmitos de Sasamón.

SE NECESITA un operario de carpintería o herrería, aprendiz o maestro en el taller de Valeriano Tajadura, de Las Quintanillas.

TRASPASO. Se hace de un acreditado establecimiento de vinos y comidas. Para tratar, en el mismo, Santa Dorotea, 26.

PAPEL para envolver. Se vende. Razón, en esta Administración.

HUÉSPEDE, formal, se desea. Informes en esta Administración.

OFICIAL de zapatero se ofrece para una casa de caballero y arreglos, almacen, o tienda de calzado para la venta. Informes: Huerto del Rey, 20, barbería de D. Saturnino Ortega.

MODISTA. Se ofrece, económica, para trabajar en su casa. Se hacen labores de punto. Llana de Añua, 5. 3.º, derecha.

PARTICULAR desea uno o dos caballos, con pensión. Razón, San Juan, 61, segundo, derecha.

AUTOMÓVILES DE ALQUILER EL MEJOR SERVICIO

AMADOR SANTOS. San Pablo, 5.-Teléfono 401. (junto a la nueva Casa de Correos) Los avisos por la noche, a su domicilio: Huerto del Rev. 16. Teléfono 472

Correas para transmisión, de cuero, superior curtiduría inglesa. Grandes existencias en las medidas más corrientes. Precios sin competencia, más barato que en fábrica. J. M. VILLANUEVA : ESPOLON-TEATRO

CRÉDITO DE LA UNIÓN MINERA

Intereses que abona a sus clientes en Caja de Ahorros, de acuerdo con las disposiciones del Gobierno:

En libretas ordinarias . . . 3'50 por 100
En libretas con preaviso 4 » »
En Bonos vencimiento fijo 4'50 » »

En este Banco el dinero devengará los intereses desde el día siguiente de la imposición hasta el anterior al del reintegro.

Cuentas corrientes 2'50, 3 y 3'50 por 100, según casos

Compra de oro.-Compra y venta de valores del Estado, industriales y corporaciones oficiales.-Órdenes de compra y venta en Bolsa al cambio del día, cobrando solamente el 1'50 por 1.000 de comisión sobre el efectivo.-Préstamos a los labradores.-Cheques, transferencias, descuento y negociación de letras, pago de cupones, depósitos de valores en custodia libres de toda comisión, etc., etc.

GARAGE X

CALLE DE MADRID, 5 (Hospital de la Concepción) TELÉFONO 544. Automóviles / Accesorios / Talleres. El mejor material inglés para frenos de camiones, garantizamos su resultado. Bandejas

